



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.9@etapanet.net - cepelacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03982
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
PROINVET AG CIA. LTDA. Y OTROS.
CUANTÍA: 13.000,00
***** DA *****
DI 3 COP
Fact. N°.10596**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy **SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante
14 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
15 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
16 instrumento público, por una parte el señor **CARLOS VICENTE PALACIOS**
17 **FAREZ**, portador de la cédula **0102205655**, en calidad de Gerente y
18 Representante Legal de la compañía **PROINVET AG CIA. LTDA.**, conforme
19 nombramiento que se adjunta como habilitante, y por otra parte los
20 señores **CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ**, portador de la cédula
21 **0104849229** y **PIEDAD ESTEFANIA CALDERON GUZMAN** portadora de la
22 cédula **0105253330**. Los compareciente declara bajo juramento que
23 interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente
24 instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como
25 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
26 además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de
27 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

1 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
2 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
3 verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por
4 mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento,
5 y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura
6 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
7 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, yo Carlos Vicente Palacios Farez,
8 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado en calidad de Gerente
9 y Representante Legal de la compañía **PROINVET AG CIA. LTDA**, declaro
10 bajo juramento su voluntad de aumentar el capital al tenor de las
11 siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTES.** Comparece a la
12 celebración de la presente escritura pública el Señor Calos Vicente
13 Palacios Farez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado en
14 calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PROINVET AG
15 CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento adjunto. **SEGUNDA**
16 **ANTECEDENTES.** La Compañía PROINVET AG CIA. LTDA. se constituyo
17 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón
18 Cuenca, Dr Eduardo Palacios Muñoz en fecha cuatro de Enero de dos mil
19 trece, e inscrita en el registro mercantil, con fecha diez y siete de Enero de
20 dos mil trece, su capital actual es de cuatrocientos Dólares de los Estados
21 Unidos de América. Mediante Junta General Universal de Socios celebrada
22 al uno de mes de Julio de dos mil catorce, decidieron autorizar al Gerente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.9@ctapanet.net - espalacios@hotmail.com



1 y hacer un aumento de capital de la compañía, y reforma de estatutos.

2 **TERCERA DECLARACIONES.**- En cumplimiento por lo ordenado por la

3 Junta General de Socios de la compañía PROINVET AG CIA. LTDA. El

4 Gerente declara bajo juramento aumentado el capital de la compañía por

5 un valor de \$13.000 Dólares de los Estados Unidos de América conforme

6 consta en el acta de junta y cuadro de integración de capital que se

7 adjunta en la presente escritura. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.**- En

8 cumplimiento por lo ordenado por la Junta General de Socios de la

9 compañía PROINVET AG CIA. LTDA. el Gerente declara bajo juramento

10 modificado el Artículo Quinto del Estatuto de la compañía el cual de ahora

11 en adelante dirá: **ARTICULO CINCO.**- El capital Social de la compañía es de

12 **TRECE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

13 **AMERICA** divididos en trece mil cuatrocientas participaciones de un dólar

14 cada una, que estarán representadas por el certificado de aportaciones

15 correspondientes, de conformidad con la Ley y estos Estatutos;

16 certificados que estarán firmados por el Gerente y el Presidente de la

17 compañía. **CUARTA CESION.**- Comparece a la celebración de la presente

18 cesión por una parte los cónyuges **CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ Y**

19 **ESTEFANÍA CALDERÓN**, ecuatorianos, mayores de Edad, domiciliados en

20 esta ciudad de Cuenca, y por otra parte el señor **CARLOS PALACIOS FAREZ**

21 en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **PROINVET**

22 **AG CIA. LTDA.**, cuyo nombramiento es adjuntado. **4.1.- ANTECEDENTES.-**

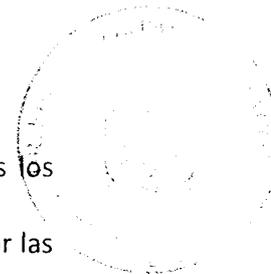


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_e@etzpanet.net - epalacios@hotmail.com

1 Mediante Junta General Universal de Socios celebrada al uno de mes de
2 Julio de dos mil catorce, decidieron hacer un aumento de capital de la
3 compañía PROINVET AG CIA. LTDA. , mediante la aportación por parte del
4 Socio Carlos Rafael Palacios Ortiz de un vehículo de las siguientes
5 características Marca Chevrolet, Modelo Gran Vitara 3P DLX T/M, Color
6 Plomo, PLACA ADS-0897, Motor G16B640226 y Chasis No
7 8LDFTA03V20004261 Por un valor de trece mil dólares de los Estados
8 Unidos de América. 4.2 **CESION.-** con los antecedentes expuestos los
9 cónyuges Carlos Rafael Palacios Ortiz y Estefanía Calderón, ceden y
10 transfieren a perpetuidad, sin reservarse derecho alguno, a favor de la
11 compañía PROINVET AG. CIA. LTDA., el vehículo Marca Chevrolet, Modelo
12 Gran Vitara 3P DLX T/M, Color Plomo, PLACA ADS-0897, Motor
13 G16B640226 y Chasis No 8LDFTA03V20004261 transferencia que se la
14 realiza en virtud del aumento de capital de la compañía PROINVET AG CIA.
15 LTDA., por tanto el valor será representado en participaciones. **QUINTA**
16 **CUANTIA.-** La cuantía es de trece mil dólares de los Estados Unidos de
17 América. Usted señor Notaria se servirá introducir las demás cláusulas de
18 rigor para la perfecta validez de la presente escritura. La presente minuta
19 ha sido elaborada y suscrita por el ABOGADO IVAN ANDRES ORELLANA
20 TOSI. CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS
21 NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con
22 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctapanet.net - ecpalacios@hotmail.com



1 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
2 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
3 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
4 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento ^{al} ?
5 compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el
6 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
7 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
8 la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
9 ratifica en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a
10 la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
11 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido
12 la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
13 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
14 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

15

16

17 **CARLOS VICENTÉ PALACIOS FAREZ**

18 **C.I. 0102205655**

19

20

21 **PIEDAD ESTEFANIA CALDERON GUZMAN**

22 **C.I. 0105253330**

23

24

25

CARLOS RAFAEL PALACIOS O.

C.I. 0104849229

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROINVT AG CIA LTDA.**



CUENCA 1 DE JULIO DE 2014.

En la ciudad de Cuenca al un día del mes de Julio de 2014 a las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Ordoñez Lasso Km 5 ½, se reúnen los señores socios, Calos Vicente Palacios Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz., quienes representan el cien por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía quienes, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Autorización al Gerente General.

Preside la Junta el Presidente Sr. Carlos Rafael Palacios Ortiz, actúa como secretario el Gerente de la Compañía Calos Vicente Palacios Farez.

A continuación se pasa a tratar el primer punto de la Orden del Día 1.- Aumento de Capital, toma la palabra el Sr. Presidente de la compañía, y manifiesta que debido a que la compañía se encuentra en causal de disolución por arrojar perdidas es necesario realizar el Aumento de Capital por el valor de \$13.000 Dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se realizara de la siguiente manera, En especies el socio Carlos Rafael Palacios Ortiz aportara en especie un vehículo, Marca Chevrolet Modelo Gran Vitara 3P DLX T/M Color Plomo PLACA ADS-0897 Motor G16B640226 y Chasis No 8LDFTA03V20004261 Avaluado debidamente por los socios no aportantes, , por un valor de 13.000 Trece mil dólares, quien además, deberán renunciar expresamente a su derecho preferente, de modo que el Aumento se realiza conforme consta del cuadro de integración de capital adjunto a la presente acta. Moción que es aprobada por unanimidad de los presentes toda vez que han revisado los avalúos y el detalle presentado por el señor presidente de la compañía.

Inmediatamente se pasa a tratar el siguiente punto de la orden del día 2.- Reforma de Estatutos, toma la palabra el presidente de la compañía y manifiesta que como consecuencia de la aprobación de aumento de capital se debe reformar los estatutos de

la compañía, concretamente el Artículo Quinto el cual de ahora en adelante dirá:
ARTICULO CINCO.- El capital Social de la compañía es de TRECE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en TRECEMIL CUATROCIENTAS participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondientes, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente. y el Presidente de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad de los socios quienes autorizan el cambio de estatutos de la compañía.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto de la orden del día 3.- Autorización al Gerente, la Junta autoriza al Gerente a realizar lo resuelto en la presente Junta. y realizar las demás gestiones que fueren menester.

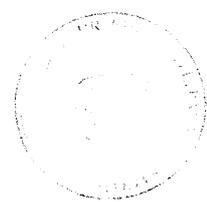
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente General-Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 12H30.

Carlos Rafael Palacios,
Socio Presidente

Carlos Palacios Farez
Socio Gerente

AUMENTO DE CAPITAL PROINVT AG CIA. LTDA

<i>NOMBRE</i>	<i>NO. PART.</i>	<i>PORCENTAJE ACTUAL</i>	<i>TOTAL</i>	<i>AUMENTO ESPECIE</i>	<i>TOTAL AUMENTO</i>	<i>TOTAL No PART</i>
CARLOS VICENTE PALACIOS FAREZ	200	50,0%		0	0	200
CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ	200	50,0%		13000	13000	13200
	400	100%	400	13000	13000	13400

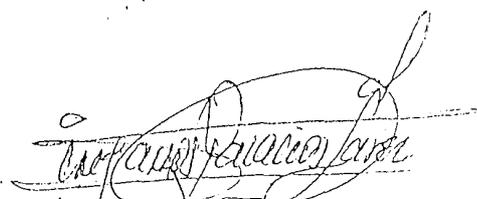




SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROINVENT AG CIA. LTDA

Yo Carlos Vicente Palacios Farez en calidad de socio NO aportante para el aumento de capital, certifico que se ha procedido con el avalúo del vehículo Marca Chevrolet modelo Gran Vitara 3P DLX T/M; Color Plomo; PLACA ADS-0897; Motor G16B640226; y Chasis No. 8LDFTA03V20004261; al cual le corresponde un valor comercial de Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América lo cual certifico para los fines concernientes.

De los señores miembros de la Junta General.


Carlos Vicente Palacios Farez
Socio

Cuenca 21 de Enero de 2013

Señor.

Carlos Vicente Palacios Farez

Ciudad

De mis consideraciones:



Por medio de la presente comunico a usted que mediante la escritura de Constitución de la compañía PROINVET AG CIA LTDA., Ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE de la denominada Compañía, para el periodo de 5 años.

En calidad de GERENTE de dicha compañía deberá: representar Judicial, extrajudicial, y legalmente la compañía. Emanar políticas y procesos administrativos tanto en la compañía como en las empresas vinculadas a la compañía vigilando su cumplimiento. Subrogar al presidente en todos los casos de falta, ausencia o impedimento, con todas sus atribuciones y facultades. Actuar de secretario en las sesiones de junta general suscribiendo las correspondientes actas. Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de participaciones. Contratar al personal que requiera la compañía y fijar su remuneración. Presentar a consideración de la Junta General ordinaria de socios los balances y el informe sobre su administración. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos y las resoluciones de la Junta General Las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el 4 de Enero de 2013, ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 46 del 17 de Enero de 2013.

El presente nombramiento servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis felicitaciones por la presente designación

Atentamente.

Carlos Rafael Palacios Ortiz

Presidente.

CI.- 0104849229

Cuenca 21 de Enero de 2013.

Acepto el cargo de Gerente de la compañía "PROINVET AG CIA LTDA." para el que he sido asignado

Carlos Palacios Farez

CI.- 0102205655



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 196 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 24 FNE. 2013

Cuenca 21 de Enero de 2013



Señor.

Carlos Rafael Palacios Ortiz

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante escritura de constitución, de la compañía PROINVET AG CIA LTDA, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de Presidente de la denominada Compañía, para el periodo de 5 años.

En calidad de PRESIDENTE de dicha compañía deberá: Subrogar al Gerente en todos los casos de falta, ausencia o impedimento, con todas sus atribuciones y facultades. Representar Judicial, extrajudicial, y legalmente la compañía, en ausencia del gerente de la misma. Presidir las sesiones de junta general suscribiendo las correspondientes actas. Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados de **participaciones**. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos y las resoluciones de la Junta General Las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el 4 de Enero de 2013, ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Noveno del cantón Cuenca e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 46 del 17 de Enero de 2013.

El presente nombramiento servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis felicitaciones por la presente designación

Atentamente.



Carlos Palacios Parez

Gerente.

CI.- 010220565-5

Cuenca 21 de Enero de 2013.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "PROINVET AG CIA LTDA." para el que he sido asignado



Carlos Rafael Palacios Ortiz

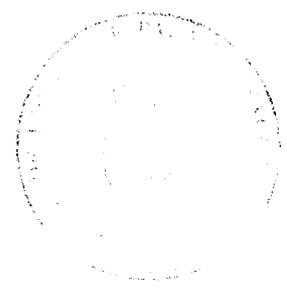
CI.- 010494929

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 195 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, el 24 de enero de 2013

(Firma del Registrante)





ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR FACTURA		A.N.T. A	11
PLACA ACTUAL ADS0897	2013-D PARTICULAR	FECHA MATRICU. 29/10/2013	
MARCA CHEVROLET	CLASE JEEP	TIPO JEEP	
ANO FABR. 2002	MODELO GRAN VITARA 3P DLX T/M	PAIS ORIGEN ECUAD	
MOTOR G16B640226	COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 PLOMO	
CHASIS 8LDFTA03V20004261	CARR. COMB. PASAJ. MT G 5	TONELAJE 0.75 T	
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2014	CILINDRAJE 01600	

-ORIGINAL-		
JEFATURA CUENCA	CODIGO CHEA24100G18L	FORJADOR A2435771
APELLIDOS Y NOMBRES PIEDRA LAZO MARIA ALEXANDRA		
C.C./PASAPORTE/RUC. 0104171582	RESIDENCIA CUENCA	
DIRECCION TOMAS DE HERES 4-16		TELEFONO 072839525
COOPERATIVA	DISC. 000	DIGITADOR 10058628
AVALUO US\$ 1749.00		
TOTAL MATRICULA US\$ 27.00	RUBEN TAPIA A.N.T. C.P.T.	

OSBE SEGUROS COLONIAL S.A. CREDITO DE SEGURO 2535470

ANIO	MESES	DIAS	DESDE LAS	HASTA LAS	ANIO	MESES	DIAS	DESDE LAS	HASTA LAS
2014	6	16	16:00	18:00	2015	6	16	16:00	18:00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE
PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL

TIPO DE UCTO: **C.I.** No. DOCUMENTO: **0104849229** CIUDAD RESIDENCIA: **CUENCA** TELEFONO: **074167202**

DIRECCION: **RICAUARTE**

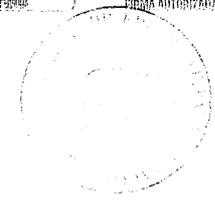
DIR. SOC. EXP. CLAVE PRODUCTOR: **001-003 94326047** C. EXPEDICION: **QUITO**

NOMBRE PRODUCTOR: OSBE SEGUROS COLONIAL S.A.

MARCA: CHEVROLET	PLACA: AP00897	CLASE: JEEP
TIPO: JEEP	AÑO FAB: 2002	MODELO: GRAN VITARA 3P DLX TIM
COLOR: PLOMO	No. CHASIS & No. SERIE: 8LDFTA03V20004281	PAGADENOS: 5
CAPACIDAD CILINDROS: 0.75	TUN: 1800	COMPROBANTE FACTURA No.: 001-006-000102816
VALOR PRIMA: \$55.99	CONT. Y OTROS: 17.46	BASE IMPONIBLE: 55.59
FECHA DE CADUCIDAD: 09/10/2014		VALOR TOTAL: 73.05

FECHA DE CADUCIDAD: 09/10/2014
 Av. Eloy Alfaro 140-270 entre José Quiroa y Pasaje J
 Autogestión 1113674341 - F. Aut. SRI 09/10/2013

Valor a Pagar: \$73.05



CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

El Sr. PIEDRA LAZO MARIA ALEXANDRA , por una parte
y el Sr. PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL , por otra parte, por

sus propios derechos, legalmente capaces de contratar, convienen en celebrar el presente contrato de
Compra - Venta, en conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación:

El Sr. PIEDRA LAZO MARIA ALEXANDRA vende y da en perpetua enajenación
al Sr. PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL el vehículo que se detalla:

Marca CHEVROLET , Color PLOMO Clase JEEP Año de Fab 2002

Motor No. G16B640226 , Modelo GRAN VITARA 3E Chasis 8LDFTA03V20004261

Matriculado en CUENCA , bajo el No. 2435771 Año 2013 , Placa ADS0897

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, con pleno conocimiento de causa, a su
entera satisfacción, es decir, que lo que adquiere en el estado en que se encuentra; por lo cual renuncia a
evicción por vicios redhibitorios, así como a cualquier reclamo posterior en relación a su estado
mecánico.

El comprador paga por este vehículo la suma de \$: 1.500 USD

(Son: MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS)

En la siguiente forma: CONTADO

Observaciones: _____

El vendedor declara también que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de
ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Para constancia firmar por duplicado en: CUENCA , a 12 , de MAYO , de 2014

[Firma]
COMPRADOR
C.I. # _____

[Firma]
VENDEDOR
C.I. # _____

COMPRADOR
C.I. # _____

VENDEDOR
C.I. # _____

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

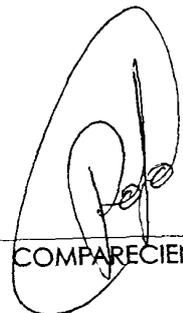
En la ciudad de Suscal, cabecera del cantón, en la provincia del Cañar, a trece días del mes de Mayo del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR CESAR AUGUSTO CARDENAS OCHOA, Notario Público del Cantón Suscal, comparece MARIA ALEXANDRA PIEDRA LAZO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de identidad marcada con los números: 010417158-2, y, por otra parte comparece CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad marcada con los números 010424922-9. Los comparecientes, Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe. Comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del presente documento, Al efecto juramentados que fueron y previas las explicaciones de las penas del perjurio y con vista y conocimiento del presente documento, manifiestan que son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados. Leída toda esta acta en su integridad a los comparecientes por mí el Notario, los mismos que se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman, En unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo que doy fe.

EL NOTARIO.



COMPARECIENTE

C.I. # _____



COMPARECIENTE

C.I. # _____



Cesar Augusto Cardenas Ochoa
Dr. Cesar Augusto Cardenas Ochoa
COMPARECIENTE
Notaria Primera del Cantón Suscal

C.I. # _____



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA No. **010417158-2**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PIEDRA LAZO
 MARIA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUEBACA
 SUFRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PIEDRA LUCIO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LAZO MARIA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GH. RAMIREZ DAVALOS
 2012-02-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-06**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

E3841A3222

000038160




[Signature]





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
AZUAY

**ING. FELIPE REYES ANDRADE, DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN
PROVINCIAL DEL AZUAY, DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**

CERTIFICA:

Que, el CNE, Delegación Provincial Electoral del Azuay, **NO** está emitiendo Certificados de Votación por multa, sanción, duplicado y/o exoneración. Por consiguiente, el Sr. (a) Maria Alexandra Piedra Lazo, con cédula número: 010417158-2 puede realizar, con este documento, los trámites que requiera tanto en instituciones públicas y/o privadas, hasta la emisión del certificado de votación definitivo.

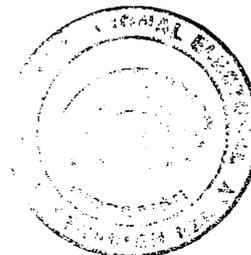
Cuenca, 8 de abril de 2014

Certificación gratuita válida por **(60) SESENTA DÍAS.**

Ing. Felipe Reyes Andrade

DIRECTOR DEL CNE

DELEGACION PROVINCIAL DEL AZUAY



Cuenca Ecuador
www.cne.gob.ec
Tarqui 11-80
y Sangurima
PBX: (593 7) 2823896 / 2831050

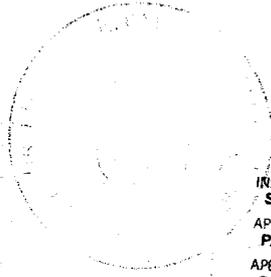


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010484922-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PIEDAD ESTEFANIA CALDERON GUZMAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN VISITADOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS CARLOS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-29

V44444442
00000100

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

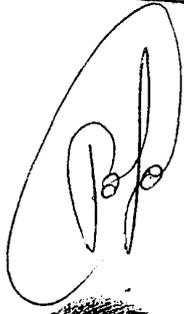
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

12
12 - 0022 **0104849229**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUENCA SAYAUSI 0
CANTÓN PARRQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Servicio de pago por Internet



Servicio de Rentas Internas

COMPROBANTE PAGO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ZÓN SOCIAL ENTIDAD FINANCIERA:	DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A. SOCIEDAD FINANCIERA	
IC-ENTIDAD FINANCIERA:	1790283380001	
RECCIÓN ENTIDAD FINANCIERA:	PCHINCHA / QUITO / AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA	
ARJETA CREDITO:	DINERS CLUB	
OD. AUTORIZACION SRI:	1521606201427062541	
FECHA/HORA:	16/06/2014 12:01:14	
PLACA/CPN/RAMV:	ADS0897	
NO. ORDEN/FACTURA:	4492155	
TIPO PAGO:	TRANSF_DOM	
PROBACION PAGO EMISOR:	410731	
ZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL	
CI/CI/PASAPORTE:	0104849229	
NÚMERO DE CHASIS:	8LDFTA03V2D0004261	
VALOR AVALUO:		1749,00
COMISIÓN:		0,00
IVA 0%:		0,00
VALOR PAGADO SRI:		17,49
VALOR INTERES FINANCIAMIENTO:		0,44
VALOR TOTAL PAGADO:		17,93

DETALLE VALOR PAGADO SRI:

1% TRANSFERENCIA DE DOMINIO:	17,49
------------------------------	-------

PORTANTE: La información del pago de su vehículo será actualizada hasta en 72 horas en Agencia Nacional de Tránsito y no requiere de ningún sello por parte de Diners Club ya que es un pago por Internet.

[Regresar](#) [Imprimir](#)



Pague en línea la MATRICULA y SOAT de su vehículo.



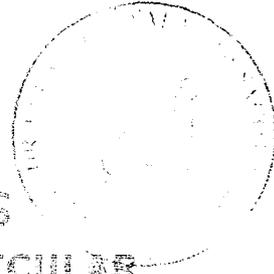
Pague en línea sus IMPUESTOS MUNICIPALES



Pague en línea sus OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI



Servicio de pago por Internet



Servicio de Rentas Internas

COMPROBANTE PAGO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR

AZÓN SOCIAL ENTIDAD FINANCIERA:	DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A. SOCIEDAD FINANCIERA	
JC ENTIDAD FINANCIERA:	1790283380001	
RECCIÓN ENTIDAD FINANCIERA:	PICHINCHA / QUITO / AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA	
ARJETA CREDITO:	DINERS CLUB	
DD. AUTORIZACION SRI:	1521606201427060924	
ECHA/HORA:	16/06/2014 11:53:56	
_ACA/CPN/RAMV:	ADS0897	
RO. ORDEN/FACTURA:	4492102	
PO PAGO:	MATRICULA	
PROBACION PAGO EMISOR:	643540	
AZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARIA ALEXANDRA PIEDRA LAZO	
JC/CI/PASAPORTE:	0104171582	
UMERO DE CHASIS:	8LDFTA03V20004261	
VALOR AVALUO:		1749,00
COMISIÓN:		0,00
TA 0%:		0,00
VALOR PAGADO SRI:		66,30
VALOR INTERES FINANCIAMIENTO:		1,68
VALOR TOTAL PAGADO:		67,98

DETALLE VALOR PAGADO SRI::	
IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACION VEHICULAR:	8,80
IMPUESTO FISCAL:	8,75
IMPUESTO_RODAJE:	12,75
TASAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO:	36,00

IPORTANTE: La información del pago de su vehículo será actualizada hasta en 72 horas en Agencia Nacional de Tránsito y no requiere de ningún sello por parte de Diners Club ya que es un pago por Internet.



Pague en línea la **MATRÍCULA** y **SOAT** de su vehículo.



Pague en línea sus **IMPUESTOS MUNICIPALES**



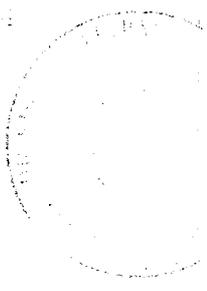
Pague en línea sus **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SRI**



INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO



IDENTIFICACION
NOMBRE: PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL
FECHA DE NACIMIENTO: 10/05/1978
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CANTON: GUAYAS
DIRECCION DE NACIMIENTO: AV. BOLIVAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
DIRECCION DEL DABANI: AV. BOLIVAR
CANTON: GUAYAS
CALLE: BOLIVAR



INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO
CANTON GUAYAS
CALLE BOLIVAR
TEL: 07 251 2100
FAX: 07 251 2101
E-MAIL: info@ierec.gub.ek



INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO
DIRECCION REGIONAL GUAYAS



012 DIRECCION REGIONAL GUAYAS
012-0022 0104848229
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SAYAUSI
GUAYAS C
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



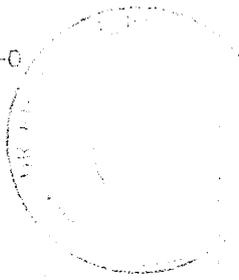
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



N. 010525333-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GUZMAN
PIEDAD ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS RAFAEL
PALACIOS ORTIZ



INSTRUCCION SACRILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON Y CELIO / ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUZMAN SALVEDRA MARTHA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION CUENCA 2012-06-29

FECHA DE EXPIRACION 2022-06-29

[Signature]

[Signature]

AC331E2121



000695-004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

ELECCIONES SE CIONALES 14-SEP-2011

002 - 0232

0105253330

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

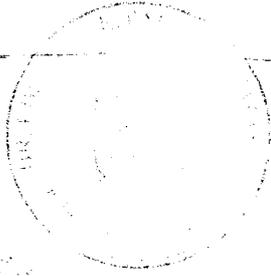
CALDERON GUZMAN PIEDAD ESTEFANIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOAQUIN
PARRÓQUIA 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



Carlos Palacios Farez

Carlos Palacios Farez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0018

0102205655

NÚMERO DE CERTIFICADO
PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAYANSI
PARROQUIA
ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN DE FOLIO CONFIERO
ESTA CERTIFICADA QUE LA
FIRMA Y SELLO EJERCE SU ELABORACIÓN.

[Signature]
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	555
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102205655	PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	07/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROINVEST AG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	13000,00



Registro Mercantil de Cuenca

Capital

13400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

